



Universidad Nacional de Salta

SALTA 23 AGO 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1216-13

EXPTE. N° 5261/12

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Emiliano Venier, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 352/13 aconseja aceptar la excusación presentada por el Lic. E. Venier;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Lic. Emiliano Venier, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Lic. LILIANA LIZONDO a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 61/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1216-13

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

NESTOR CRUZ

CESAR ARRUETA

LILIANA LIZONDO

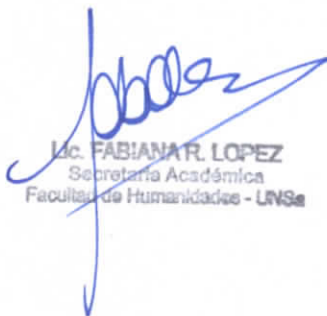
SUPLENTE

MARY N. GARDELLA

MARIANA VALDEZ

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa